

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 1.554/2019

Asunto: Aprobación definitiva Presupuesto 2019.

Expediente: GEX nº 2018/2444

Subexpediente: GEX nº 2019/437

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hacer saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General del año 2019, aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2019, una vez resuelta la reclamación presentada al acuerdo de aprobación inicial publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 58, de fecha 26 de marzo de 2019, Anuncio de Exposición Pública nº 907/2019 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento desde el día 26 de marzo al 16 de abril de 2019 ambos inclusive y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO GENERAL 2019

Clasificación Económica de Ingresos	Descripción	Previsiones Iniciales
Capítulo I	Impuestos Directos	1.034.761,00
Capítulo II	Impuestos Indirectos	70.900,00
Capítulo III	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	395.851,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	1.517.321,08
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	21.051,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	180.000,00
Total Ingresos no Financieros	Suma Capítulos I a VII	3.219.884,08
Capítulo VIII	Activos Financieros	1.000,00
Total Ingresos Financieros	Suma Capítulos VIII a IX	1.000,00
	Total Presupuesto de Ingresos	3.220.884,08

Clasificación Económica de Gastos	Descripción	Créditos Iniciales
Capítulo I	Gastos de Personal	1.629.854,00
Capítulo II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.072.241,58
Capítulo III	Gastos Financieros	4.500,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	125.299,99
Capítulo V	Fondo de Contingencias y otros Imprevistos	4.200,00
Capítulo VI	Inversiones Reales	216.170,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	25.000,00
Total Gastos no Financieros	Suma Capítulos I a VII	3.077.265,57
Capítulo VIII	Activos Financieros	1.000,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	
Total Gastos Financieros	Suma Capítulos VIII a IX	1.000,00
	Total General	3.078.265,57

Superávit/ Deficit 142.618,51

PLANTILLA DE PERSONAL (Plantilla Presupuestaria)

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	nº	Vacantes /Nº	C. Destino	Grupo Ley 7/2007 EBEP
--------------	----	--------------	------------	-----------------------

1. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL				
Secretario-Interventor	1		26	A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
Jefe de Negociado Contabilidad-Intervención	1	Vacante/1	22	C1
Jefe de Negociado Urbanismo, Viviendas y Obras	1		19	C1
Jefe de Negociado Registro General y Secretaría	1		19	C1
Jefe de Negociado Recaudación	1		19	C1
Jefe de Negociado Personal y Contratación	1		19	C1
Administrativo de Servicios Múltiples (2ª Actividad Policía Local)	1		18	C1
2.2 SUBESCALA AUXILIAR				
Auxiliar Administrativo	1	Vacante/1	15	C2
3 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1 SUBESCALA TECNICA				
Técnico Municipal en Urbanismo	1		23	A2
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
A) POLICÍA LOCAL				
Policía. Jefatura de Policía	1		18	C1
Policía	6		15	C1
C) PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES				
Auxiliar Biblioteca	1		15	C2
D) PERSONAL DE OFICIOS				
Jefe Servicio de Aguas	1	Vacante/1	18	C2
TOTAL FUNCIONARIOS: 18				

B) LABORALES FIJOS

Denominación del Puesto	Nº	Vacante	Nivel	Grupo
Jefe Personal Laboral	1		18	5/D/104
Responsable Vía Pública y Jardines	1	1	15	5/D/104
Responsable Alumbrado Público	1		15	5/D/104
Limpieza Polideportivo y otros	1	Vacante/1	10	9/E/78
Limpieza Edificios Públicos	1	Vacante/1	9	3/E/78
Educadora	1		14	3/D/75
	6			

C) EVENTUAL

Denominación	Nº	Vacante	T. Contrato
--------------	----	---------	-------------

D) OTRO PERSONAL EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL

Denominación	Nº	Observaciones	Grupo
Encargado/a de Guardería	1	Indefinido	2/D/18/80
Técnico de Guardería	4	Indefinido	3/D/14/75
Cocinero/a Guardería	2	Indefinido	3/E/9/78
Limpiador/a Guardería	1	Indefinido	3/E/9/78
Limpiadora de edificios municipales	1	Determinada	3/E/78
Administrativo	1	Determinada	5/C/19/88
Administrativo tiempo parcial	1	Determinada	
Dinamizadora Guadalinfo	1	Determinada	5
Monitor Deportivo	1	Indefinido	4
Técnico Deportivo	1	Indefinido	2
Auxiliar Administrativo Oficinas	3	Determinada	7/5
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	1	Determinada	7
Fontanero	1	Determinada	10

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso Contencioso Administrativo en la forma que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Montalbán de Córdoba, 14 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente.

nicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.
